



FIRMADO POR

Amalia Comas Manzano  
04/07/2024

**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA POR GECOR SYSTEM, S.L. PARA EL SUMINISTRO DE UNA APP CIUDADANA – FINANCIADO EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO NEXT GENERATION EU 2022**

**1. OBJETO**

La Mesa de Contratación reunida el 17 de junio de 2024 detectó que la oferta presentada por GECOR SYSTEM, SL, incurría en valores anormales o desproporcionados de acuerdo con los parámetros objetivos fijados en el PCAP.

En consecuencia, la Mesa acordó requerir a GECOR SYSTEM S.L. para que en los términos señalados en el artículo 149 LCSP y en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles, a contar desde el día siguiente del envío del requerimiento, justificara y desglosara razonadamente el bajo nivel de precios o de costes de su oferta mediante la presentación de aquella información y documentos que acreditasen:

- El desglose de la oferta, especificando el importe de cada concepto necesario para prestar el suministro.
- Cálculo de los costes de los medios auxiliares e indirectos si hay o ahorro en estos conceptos.
- Análisis detallado de unidades y conceptos que componen el suministro.
- Gastos generales, beneficio industrial y/o gastos en seguridad y salud.
- Cualquier otro detalle de costes vinculado con el contrato

La Mesa de Contratación solicita informe al Servicio de Informática Municipal sobre la documentación presentada por el licitador para justificar su oferta en baja anormal, al efecto de valorar si el licitador justifica adecuadamente la misma.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR GECOR SYSTEM S.L.**

El licitador ofrece lo siguientes argumentos para justificar su oferta económica:

- a) El licitador indica que la app que ofrece se encuentra activa en más de 50 ayuntamientos y organizaciones funcionando desde el año 2006, con un elevado grado de satisfacción según manifiesta. Se entiende que la prestación del servicio igual o similar a los requeridos se viene realizando de forma satisfactoria por el licitador según el Anexo I (Casos de Éxito).
- b) El licitador manifiesta que la organización cuenta con profesionales especializados tales como ingenieros industriales, ingenieros informáticos, equipo jurídico y administrativo con experiencia en la materia objeto de la licitación, lo cual permitirá el control detallado de la herramienta y la implantación de la misma.
- c) El licitador justifica el ahorro en los costes debido a que la apertura de nuevas entidades en sus servidores en la nube no le implicaría aumento de gastos, y a que ya dispone de un servicio de soporte a ciudadanos y usuarios compartido con el resto de ayuntamientos que usan la herramienta.
- d) La aplicación de las normas ISO optimiza según indica el licitador las tareas necesarias para la implantación de la herramienta en las diferentes entidades, que unido a la flexibilidad de





FIRMADO POR

Amalia Comas Manzano  
04/07/2024

la herramienta para ser parametrizada y configurada, además de la fiabilidad del sistema de servidores reduce drásticamente los trabajos de mantenimiento.

- e) Se desglosan los costes del licitador que justifican el precio ofertado indicando el salario del equipo de desarrollo y el alojamiento, así como también del equipo de mantenimiento preventivo y correctivo y el coste de las horas adicionales de desarrollo. Incluye gastos generales, beneficio industrial y/o gastos en seguridad y salud.
- f) El licitador indica que haciendo uso de las últimas tecnologías como [REDACTED], el desarrollo de la App solo debe realizarse una vez y este código será multiplataforma (Android e IOS), ahorrando costes, personal y tiempo de desarrollo y mantenimiento.
- g) El licitador detalla los trabajos a realizar aportando un plan de trabajo que describe los servicios y trabajos a realizar dentro del alcance del proyecto.
- h) El licitador manifiesta que cumple con todas las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral según anexo 4 y dispone de certificación ISO 14001:2015 .

### **3. VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA**

En base a la justificación presentada por GECOR SYSTEM S.L, se informa de lo siguiente:

1. En la justificación presentada aparece un estudio de costes, en el que se pormenorizan los costes que se han tenido en cuenta a la hora de calcular el precio ofertado, indicando costes laborales, costes indirectos, gastos generales de estructura y beneficio industrial.
2. En cuanto al análisis detallado de unidades y conceptos que componen el suministro, el licitador describe los servicios y trabajos a realizar dentro del alcance del proyecto, aportando un plan de trabajo donde se indican las diferentes fases del mismo.
3. En lo que se refiere a condiciones y circunstancias excepcionales que influirían en los costes, la justificación presentada indica lo siguiente:
  - Que el servicio en la nube ofrecido no le supone un aumento de recursos ni de gastos.
  - La flexibilidad de su herramienta fácilmente configurable y parametrizable evita tener que programar código para personalizar la aplicación, lo cual supone un ahorro en costes de nuevos desarrollos.
  - El soporte a usuarios y ciudadanos ya está en funcionamiento y se compartiría con el resto de ayuntamientos, lo cual no añadiría costes al proyecto.
  - La utilización de [REDACTED] permite la creación de aplicaciones híbridas (código multiplataforma Android/IOS) generando ahorro en costes de desarrollo.

### **4. CONCLUSIONES**

Del estudio de la documentación remitida, y por todo lo anteriormente expuesto, entendemos que a priori existen motivos para aceptar la justificación aportada por la empresa GECOR SYSTEM S.L., en el proceso de contratación que nos ocupa.

